

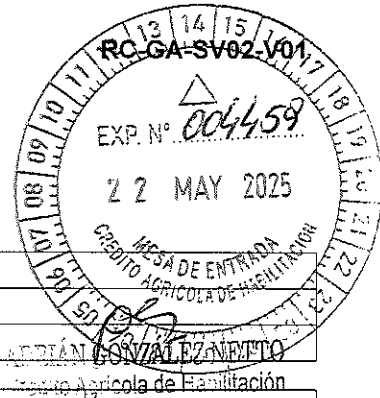
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 22/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 467/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	PUERTO CASADO
LUGAR/LOCALIDAD:	Puerto Casado
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	16/05/2025 07:00:00	18/05/2025 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☐ NO ☒

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
	6/05/2025 07:00:00	18/05/2025 17:00:00	0	0	0

OBSERVACIONES:

EL COMISIONAMIENTO SE REALIZO EN VEHICULO PARTICULAR POR FALTA DE DISPONIBILIDAD DE VEHICULO INSTITUCIONAL.

BOLETA DE PASAJE		FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
				0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Que, teniendo en cuenta mis atribuciones como Consejera del CAH, he realizado la presente comisión de trabajo al

Departamento de Alto Paraguay, más precisamente al Distrito de Puerto Casado, donde he acompañado y

participado del desembolsos de créditos otorgados a productores y emprendedores de la zona, la suma asciende a

215 millones de guaraníes destinados a 17 proyectos de inversión. Asimismo, del acto participaron autoridades

locales, funcionarios de la Gobernacion de Alto Paraguay y funcionarios del CAC de Loreto. Además en esos días me

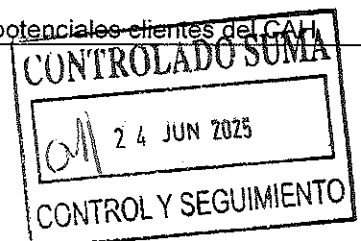
he reunido con autoridades locales, departamentales y visite fincas de los clientes y potenciales clientes del CAH.

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



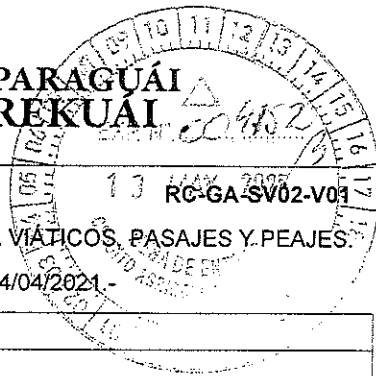


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°516/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

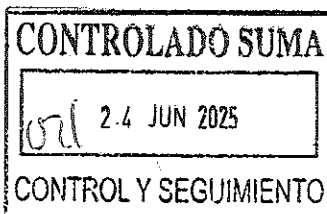
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Mayo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	PARTICIPAR DE LA ENTREGA DE CRÉDITOS A PRODUCTORES DE LA ZONA DE PUERTO CASADO, ASIMISMO MANTENER REUNIÓN CON PRODUCTORES DE LA ZONA, COMO LA PARTICIPAR DE LA REUNION CON FUNCIONARIOS DE LA MENCIONADA LOCALIDAD.
LUGAR/LOCALIDAD:	Puerto Casado
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☐ NO ☒

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	16/05/2025	18/05/2025	3.0	400.000	1.064.153	
TOTAL							1.064.153	



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Jefe/a

Gerente/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 4152, de fecha 13 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 1061/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PUERTO CASADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la entrega de créditos a productores de la zona de Puerto Casado y participar de reunión con productores y funcionarios de dicha localidad.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	16/05/2025 al 18/05/2025	3.0	400.000	1.064.153
TOTAL					1.064.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

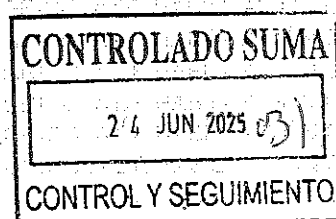
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General



Anexo N.º 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe 22/05/2025

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN GGV N.º /2025

DEPENDENCIA VISITADA					
LUGAR /LOCALIDAD	PUERTO CASADO				
DEPARTAMENTO	ALTO PARAGUAY				
Funcionarios	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
		Desde	Hasta		
1 EVELYN SEGOVIA	4.695.264	16/05/2025	18/05/2025	3	
2					
3					

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI NO X

OT N.º	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA

OBSERVACIONES

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº BOLETA PASAJE IDA	Nº BOLETA PASAJE VUELTA	OBS

Que, teniendo en cuenta mis atribuciones como Consejera del CAH, he realizado la presente comisión de trabajo al Departamento de Alto Paraguay, más precisamente al Distrito de Puerto Casado, donde he acompañado y participado del desembolso de créditos otorgados a productores y emprendedores de la zona, la suma asciende a 215 millones de guaraníes destinados a 17 proyectos de inversión. Así mismo, del acto participaron autoridades locales, funcionarios de la Gobernación de Alto Paraguay y los funcionarios del CAC de Loreto. Además, en esos días me he reunido con autoridades Departamentales, Locales y visite fincas de los clientes y potenciales clientes del CAH, de modo a verificar la producción y los emprendimientos de los mismos. n.

De esta forma doy por terminado la presente comisión de trabajo, el cual realice en mi carácter de CONSEJERA DEL CAH.

Todo lo mencionado se funda por Ley N° 5361 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGANICA DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION" en su Art. 15, inc. a), b), e), s) y su Decreto N° 7030 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5361/2014 DE REFORMA DE LA CARTA ORGANICA DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION". -

OBSERVACIONES

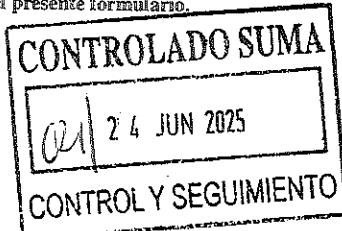
INFORME SOBRE COMISIÓN

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formulario de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.





Anexo N.º 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe 22/05/2025

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN GGV N.º /2025

DEPENDENCIA VISITADA					
LUGAR /LOCALIDAD	PUERTO CASADO				
DEPARTAMENTO	ALTO PARAGUAY				
Funcionarios	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
		Desde	Hasta		
1 EVELYN SEGOVIA	4.695.264	16/05/2025	18/05/2025	3	
2					
3					

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI NO X

OT N.º	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA

OBSERVACIONES

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS

Que, teniendo en cuenta mis atribuciones como Consejera del CAH, he realizado la presente comisión de trabajo al Departamento de Alto Paraguay, más precisamente al Distrito de Puerto Casado, donde he acompañado y participado del desembolso de créditos otorgados a productores y emprendedores de la zona, la suma asciende a 215 millones de guaraníes destinados a 17 proyectos de inversión.

Así mismo, del acto participaron autoridades locales, funcionarios de la Gobernación de Alto Paraguay y los funcionarios del CAC de Loreto. Además, en esos días me he reunido con autoridades Departamentales, Locales y visite fincas de los clientes y potenciales clientes del CAH, de modo a verificar la producción y los emprendimientos de los mismos. n.

De esta forma doy por terminado la presente comisión de trabajo, el cual realice en mi carácter de CONSEJERA DEL CAH. -----

Todo lo mencionado se funda por Ley N° 5361 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGANICA DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION" en su Art. 15, inc. a), b), e), s) y su Decreto N° 7030 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5361/2014 DE REFORMA DE LA CARTA ORGANICA DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION". -

OBSERVACIONES

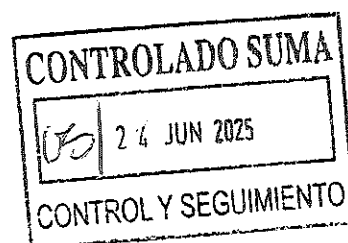
INFORME SOBRE COMISIÓN

VºBº Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formulario de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CONSTANCIA

ASUNCIÓN, 23 DE MAYO DE 2025.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE RESOLUCIÓN PARA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL 16/05/2025 AL 18/05/2025, NO SE CONTABA CON VEHÍCULO DISPONIBLE EN ESTA UNIDAD.



LUIS RICARDO PEREIRA, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

